



ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES C2, PUESTO DE TRABAJO DE MONITOR/A JUVENIL, RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

En Alcorcón, siendo las 13:00 horas del día 26 de agosto de 2026, en el Centro Joven Yolanda González, sito en la calle Maestro Victoria nº 22, se reúnen los miembros del Órgano de Selección designados mediante Decreto nº 2026/5590, de 1 de julio de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se nombran los miembros del Órgano de Selección y se fija la fecha para la constitución del Tribunal y la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Presidenta:

D.ª Susana Palomar Nieto.

Vocales:

D. Juan Francisco Azorín Serrano.

Secretaria:

D.ª María Inmaculada del Barrio Nieto.

No asisten a la presente sesión los otros dos Vocales del Órgano de Selección. No obstante, comprobada la asistencia de la Presidencia, de un Vocal y de la Secretaría, y existiendo quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente, queda constituido el Órgano de Selección, dando comienzo la sesión.

Constituye el objeto de la presente reunión proceder a la comprobación del resultado de los plazos concedidos para la formulación de alegaciones respecto de las actuaciones y calificaciones provisionales de la fase de oposición, adoptar, en su caso, los acuerdos definitivos correspondientes y proceder a la valoración de los méritos acreditados por la persona aspirante en la fase de concurso, de conformidad con el baremo establecido en las Bases específicas de la convocatoria.

No habiéndose presentado alegaciones dentro de los plazos concedidos, el Órgano de Selección acuerda elevar a definitiva la plantilla de respuestas correspondiente a la prueba teórica tipo test, así como las calificaciones obtenidas por la persona aspirante en ambas partes de la fase de oposición.

En consecuencia, quedan definitivamente establecidas las siguientes puntuaciones:

TABLA Nº1 CALIFICACIÓN DEFINITIVA		DEL EJERCICIO	
ASPIRANTE	TIPO TEST	SUPUESTO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN TOTAL
Mª Ángeles Chamoso Pastor	30,00	26,90	56,90



A continuación, el Órgano de Selección procede a la valoración de los méritos acreditados por la persona aspirante en la fase de concurso, de conformidad con lo establecido en la Base 8.B de las Bases específicas, que fija una puntuación máxima de 40 puntos distribuida entre antigüedad, experiencia profesional y formación.

Examinada la documentación acreditativa de los méritos de la persona aspirante, el Órgano de Selección procede a su valoración de conformidad con el baremo establecido en las Bases específicas de la convocatoria.

En el apartado de antigüedad, la persona aspirante alcanza la puntuación máxima de 3,00 puntos, de acuerdo con los servicios prestados en la Administración Pública que constan acreditados.

En relación con la experiencia profesional, las Bases establecen una valoración máxima de 28 puntos por los servicios prestados como empleado/a público/a en puestos de Monitor/a Juvenil o equivalente. Examinada la documentación acreditativa aportada, el Órgano de Selección acuerda no otorgar puntuación en este apartado, al no constar acreditados servicios prestados en un puesto de Monitor/a Juvenil ni quedar suficientemente acreditada, a efectos de la aplicación del baremo, la equivalencia de los restantes puestos desempeñados con el puesto objeto de la convocatoria.

En el apartado de formación, examinadas las titulaciones y los cursos debidamente acreditados y susceptibles de valoración conforme a las Bases específicas, la persona aspirante alcanza la puntuación máxima de 9,00 puntos, correspondiendo 3,00 puntos al apartado de titulaciones y 6,00 puntos al apartado de cursos de formación.

Como resultado de la valoración efectuada, se obtienen las siguientes puntuaciones:

TABLA Nº2- VALORACIÓN DE		LA FASE	DE	CONCURSO		
ASPIRANTE	Antigüedad (máx. 3 puntos)	Experiencia profesional (máx. 28 puntos)	Titulaciones (máx. 3 puntos)	Cursos de formación (máx. 6 puntos)	Total formación (máx. 9 puntos)	Total concurso (máx. 40 puntos)
M ^a Ángeles Chamoso Pastor	3,00	0,00	3,00	6,00	9,00	12,00

Como resultado de la valoración efectuada, la persona aspirante obtiene una puntuación total de 12,00 puntos en la fase de concurso, sobre un máximo de 40 puntos, conforme al baremo establecido en las Bases específicas de la convocatoria.

Una vez determinada la calificación definitiva de la fase de oposición y efectuada la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, el Órgano de Selección procede a determinar la puntuación total obtenida por la persona aspirante en el proceso selectivo, resultante de la suma de ambas fases, con el siguiente resultado:



TABLA Nº3 PUNTUACIÓN TOTAL DEL		PROCESO	SELECTIVO
ASPIRANTE	Fase de oposición (máx. 60 puntos)	Fase de concurso (máx. 40 puntos)	Puntuación total (máx. 100 puntos)
M ^a Ángeles Chamoso Pastor	56,90	12,00	68,90

En consecuencia, la aspirante D.^a M.^a Ángeles Chamoso Pastor obtiene una puntuación total provisional de 68,90 puntos en el proceso selectivo.

El Órgano de Selección acuerda publicar la presente acta junto con la valoración de la fase de concurso y la puntuación provisional total obtenida, concediendo a la aspirante un plazo de **tres (3) días hábiles**, contado a partir del día siguiente al de su publicación, para formular las alegaciones que estime oportunas respecto de la valoración efectuada.

Debiendo recaer la propuesta de nombramiento sobre la aspirante que haya obtenido mayor puntuación sumadas todas las fases del proceso selectivo, debe realizarse **PROVISIONALMENTE** ésta a favor de D.^a M.^a Ángeles Chamoso Pastor. Dicha propuesta de nombramiento deberá considerarse como definitiva en el caso de no realizarse alegaciones en contra de esta acta.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, la valoración provisional de la fase de concurso y la puntuación total provisional obtenida se entenderán elevadas a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo del Órgano de Selección, quedando establecida la puntuación final de D.^a M.^a Ángeles Chamoso Pastor en 68,90 puntos.

En tal supuesto, se dará por finalizado el proceso selectivo, procediéndose a la publicación de los resultados definitivos y a la realización de las actuaciones administrativas que correspondan para su conclusión.

En caso de presentarse alegaciones dentro del plazo concedido, el Órgano de Selección se reunirá para su examen y resolución y adoptará los acuerdos definitivos que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 13:30 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, firmando todos ellos en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

Firmado por MARIA
INMACULADA DEL BARRIO
NIETO - ***2952** el día
01/09/2026 con un
certificado emitido por

D^a. María Inmaculada del Barrio Nieto.

VºBº PRESIDENTA

SUSANA
PALOMAR NIETO
- 08037350T

D.^a Susana Palomar Nieto.

Firmado digitalmente por
SUSANA PALOMAR NIETO
- 08037350T
Fecha: 2026.09.01
08:41:52 +02'00'



Ayuntamiento de Alcorcón

VOCAL 1

JUAN
FRANCISCO
AZORIN
SERRANO -
50060519F

Firmado digitalmente
por JUAN FRANCISCO
AZORIN SERRANO -
50060519F
Fecha: 2026.09.01
08:38:16 +02'00'

D. Juan Francisco Azorín Serrano.

